



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Bogotá
Grupo Jurídico Cobro Coactivo

11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

Señores/a:

FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID
CARRERA 37 BIS No. 64 A -03 SUR

ICBF-Credita de La Fuente de Lleras

Afiliación No. S-2019-035875-1100

Fecha: 2019-01-24 10:06:17

Enviar a: FUNDACION SOCIAL ANGEL
DAVID

No. Folios: 2

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. 4037/2017, adelantado en contra de FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, identificado/a con NIT. No. 900.469.489-6.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha 24 DE DICIEMBRE DE 2018, mediante el cual se APROBO la LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Anexo: un (1) Folio – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Angélica S.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4037/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT, NO. 900.469.489-6.”

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación contenida en **EL CONTRATO DE APORTE No. 712 DE 2015**, el día 9 de febrero de 2015, de la cual se corrió traslado a la **FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT, NO. 900.469.489-6**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 521** del Código de Procedimiento Civil.

Que **FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT, NO. 900.469.489-6**, que el Grupo Financiero de la Regional Bogotá entregó en la Secretaría del Grupo Jurídico-Cobro Coactivo, solicitó asignar los **DRXC** a la Regional Bogotá código **PCI** – Dirección Tesoro Nación **DGCPTN DTN** reintegros, gastos de funcionamiento de fecha 11 de abril de 2018-**ABONO**, por valor de \$10.000.000, Dirección Tesoro Nación **DGCPTN DTN** reintegros, gastos de funcionamiento de fecha 20 de junio de 2018-**ABONO**, por valor de \$11.500.000 y Dirección Tesoro Nación **DGCPTN DTN** reintegros, gastos de funcionamiento de fecha 21 de junio de 2018-**ABONO**, por valor de \$1.500.000.

Que a corte 11 de diciembre de 2018, **FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT, NO. 900.469.489-6**, adeuda un valor total de capital de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$6.636.308,00) M/CTE**, de intereses moratorios con corte 11 de diciembre de 2018 debe la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$2.344.828,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000,00) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL** de **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.181.136,00) M/CTE**.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Bogotá
Grupo Jurídico

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$6.636.308,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$2.344.828,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$200.000,00
GRAN TOTAL	\$9.181.136,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4037/2017, adelantado en contra de la FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6, por lo cual mediante publicación en página Web se notificó la respectiva liquidación. El cual dentro del término establecido no presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

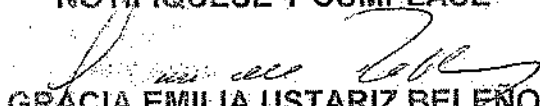
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en el EL CONTRATO DE APOORTE No. 712 DE 2015, el día 9 de febrero de 2015, elaborada por este Despacho mediante AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4037/2017, adelantado en contra de la FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en el EL CONTRATO DE APOORTE No. 712 DE 2015, el día 9 de febrero de 2015, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

472

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Admisión: 25/01/2019 11:41:53

Centro Operativo: JAC-CENTRO
Código Postal: 11120231

REMITENTE
 Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 28-51
 Referencia: S-2019-033575-1100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: RA06822322700

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social: FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID
 Dirección: KR 37 BIS 64 A 03 SUR
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111841345
 Envío: RA06822322700

Causal Devoluciones:
 RE Rechazo
 NE No recibida
 NA No reclamada
 DE Desconocida
 D Dirección errada

Cerrado
 No contratado
 Faltado
 Aparado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____
 Fecha de entrega: _____
 Distribuidor: _____
 C.C. _____

C.E. _____
 Hora: _____
 Distribuidor: _____
 C.C. _____

Con un
prata
anda

260118
01/02/2019
Cesar Soteland
DIC. 79.668.784

1111

DAC CENTRO A
595



1111595111550RA06822322700

Observaciones del cliente:
 Valor Flete: 52.200
 Costo de envío: 50
 Valor total: 102.200

Empresa afiliada a la Cámara de Comercio de Bogotá. El uso de este servicio garantiza la entrega puntual de los envíos. Los envíos deben ser realizados antes de las 12:00 PM. El servicio de envío certificado garantiza la entrega de los envíos en un plazo máximo de 3 días hábiles. Este servicio garantiza la entrega de los envíos en un plazo máximo de 3 días hábiles. Este servicio garantiza la entrega de los envíos en un plazo máximo de 3 días hábiles.



472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor		

Fecha: **02/11/2001**

Nombre del distribuidor: **Cesar Soledad**

C.C. **79.668.784**

Centro de Distribución:

Observaciones: **Car y pisen con Paul**

Observaciones: **Paul**